

**AUTORIZA ORDEN COMPRA N°3649-699-SE19 ADQ.
DE ALIMENTOS PARA COMEDOR ADULTOS
MAYORES, MES DE OCTUBRE 2019, CONTRATO DE
SUMINISTRO LICITACIÓN ID N°3649-6-LE19**

DECRETO ALCALDICIO N° 2437 /

QUILLECO, OCTUBRE 30 DE 2019

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) La Orden de Pedido N° 12 de fecha 09/01/2019, mediante la cual solicita Licitación "**Contrato suministro Comedor Adultos Mayores y personas de Escasos Recursos, año 2019**" y el Decreto Alcaldicio N° 125 de fecha 14 enero de 2019 que aprueba las Bases Generales, Formatos y Anexos que regirán la Propuesta Pública y llamado a licitación en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, ID N°3649-6-LE19 "**Contrato suministro Comedor Adultos Mayores y personas de Escasos Recursos, año 2019**"
- d) El Decreto Alcaldicio N° 126 de fecha 14/01/2019 donde se designa Comisión de Evaluación de la Licitación.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 310 de 31 de Enero de 2019, mediante el cual adjudica Licitación ID 3649-6-LE19 al oferente Sra. **NOELLY ALMENDRAS RIVEROS, RUT N° 06.799.557-0.**
- f) El Contrato de Suministro por la Adquisición de Diferentes Alimentos Perecibles y No Perecibles para el "**Contrato suministro Comedor Adultos Mayores y personas de Escasos Recursos, año 2019**" suscrito con doña **NOELLY ALMENDRAS RIVEROS**, que se adjunta al presente Decreto y forma parte de él.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 317 de fecha 01 de febrero de 2019, que aprueba el Contrato de Suministro por Adquisición de Diferentes Alimentos Perecibles y No Perecibles para el "**Contrato suministro Comedor Adultos Mayores y personas de Escasos Recursos, año 2019**", con la empresa de doña **NOELLY ALMENDRAS RIVEROS, RUT N° 06.779.557-0, QUILLECO.**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0147 de fecha 30/10/2019, de Dideco, solicitando una Orden de Compra para el consumo del mes de OCTUBRE 2019, COMEDOR ADULTOS MAYORES, para la adquisición de productos (café, verduras, fideos, azúcar, carnes, frutas, etc.) según nómina adjunta por un **Monto de \$ 583.061.- I.V.A. incluido**, según Licitación ID N° 3649-6-LE19.

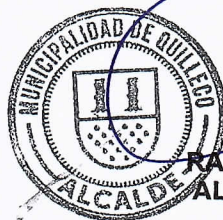
DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-699-SE19, a la Empresa de doña **NOELLY ALMENDRAS RIVEROS, RUT 06.799.557-0, QUILLECO**, para la adquisición de diferentes mercaderías para el consumo del mes de OCTUBRE de 2019, del Comedor de Adultos Mayores por un **Monto de \$ 583.061.- I.V.A. Incluido**, según Licitación ID N°3649-6-LE19.
- 2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-01-001(4) del presupuesto municipal vigente.
- 3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL
RCM/LCA/poa



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO(S)

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Secretaría Municipal.
- C.c. Arch. Adm. Y Finanzas.
- C.c. Arch. DIDECO
- C.c. Adquisiciones